

Universidad Nacional

de

Republica Schwartin

EXP-UNC: 5502/2009

VISTO lo propuesto por la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 80/82 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 405, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Ana Lía MACHADO, Leg. 28.473, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, en la Cátedra Psicología Sanitaria a partir del 14 de mayo de 2008 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- La Lic. Machado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

rn

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA

NIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 1358